



***Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico***



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico*

**LEY 1448 DE 2011  
LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
(Enero a Abril de 2015)**

**BOGOTÁ, D.C., JUNIO DE 2015**



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico*

## **I. LEY 1448 DE 2011 LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS (Enero a Abril de 2015)**

### **A. MAPA DE PROCESOS – A NIVEL NACIONAL**

El mapa de procesos a nivel nacional, permite observar que el proceso que presentó mayor demanda de justicia, en el periodo enero a abril de 2015, fue frente a *Procesos de Restitución y Formalización de Territorios despojados o abandonados (Ley 1448 capítulo 3)*.

<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>Inventario Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Inventario Final</b>	<b>IEP</b>
Otros procesos	127	535	523	139	98%
Proceso Restitución de Derechos Territoriales Comunidades Indígenas (Decreto ley 4636/2011)	6	2	2	6	100%
Proceso Restitución de Derechos Territoriales Comunidades Negras. Afro, Palen, Raizales (Decreto 4635/2011)	3	3	2	4	67%
Proceso Restitución y Formalización de Territorios despojados o abandonados (Ley 1448 capítulo 3)	1.637	630	349	1.918	55%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.773</b>	<b>1.170</b>	<b>876</b>	<b>2.067</b>	<b>75%</b>

Fuente: SIERJU. Enero a Abril de 2015. Fecha de corte: Mayo 21 de 2015.

En el periodo, se presenta un ingreso de 3 procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades negras, afro, palenques o raizales y 2 procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas.

En términos generales, el 75% de los periodos que ingresaron en el periodo enero a abril de 2015, salieron en el mismo periodo. El inventario final de procesos a 30 de abril de 2015 era de 2.067 procesos.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

## B. MOVIMIENTO DE PROCESOS SEGÚN NIVEL DE COMPETENCIA

En consideración al nivel de competencia, se observa que el 86% de los procesos ingresan a los Juzgados Civiles de Restitución de Tierras y el 14% ingresan a las Salas Civiles especializadas en Restitución de Tierras.

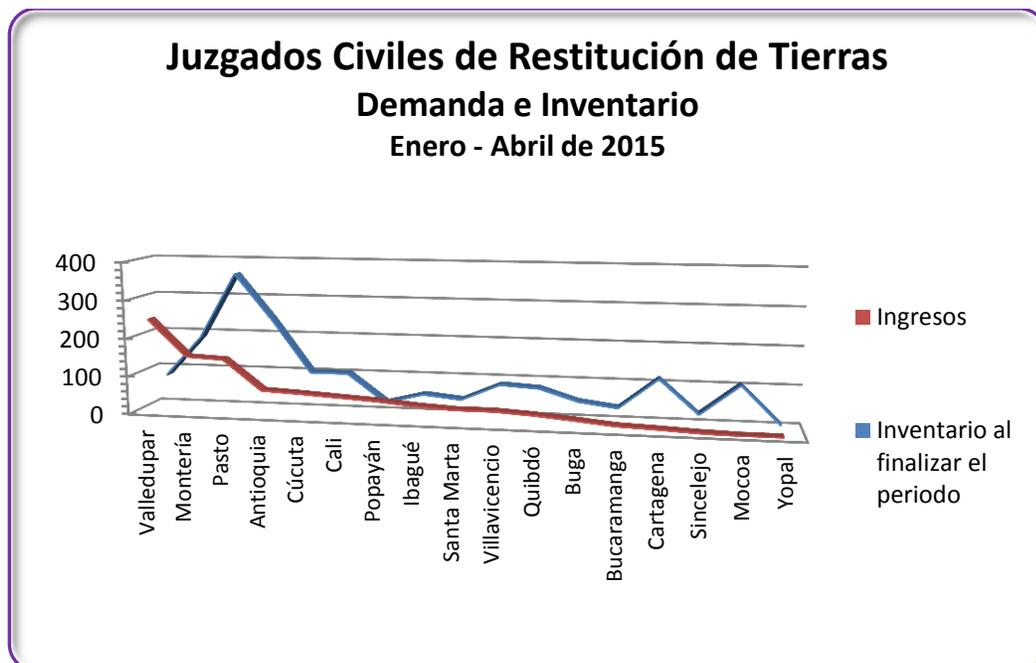
NIVEL DE COMPETENCIA	Inventario Inicial	Entradas	Salidas	Inventario Final	% Entradas	% Inventario
Juz. Circuito	1.520	1.001	816	1.705	86%	82%
Trib. Superior	253	169	60	362	14%	18%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.773</b>	<b>1.170</b>	<b>876</b>	<b>2.067</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIERJU. Enero a Abril de 2015. Fecha de corte: Mayo 21 de 2015.

En cuanto al inventario a 30 de abril de 2015, el 82% de los procesos se encontraba en los Juzgados Civiles de Restitución de Tierras y el 18% en las Salas Civiles especializadas en Restitución de Tierras.

## C. MOVIMIENTO DE PROCESOS ANÁLISIS POR DISTRITO JUDICIAL

### Juzgados



Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
 Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

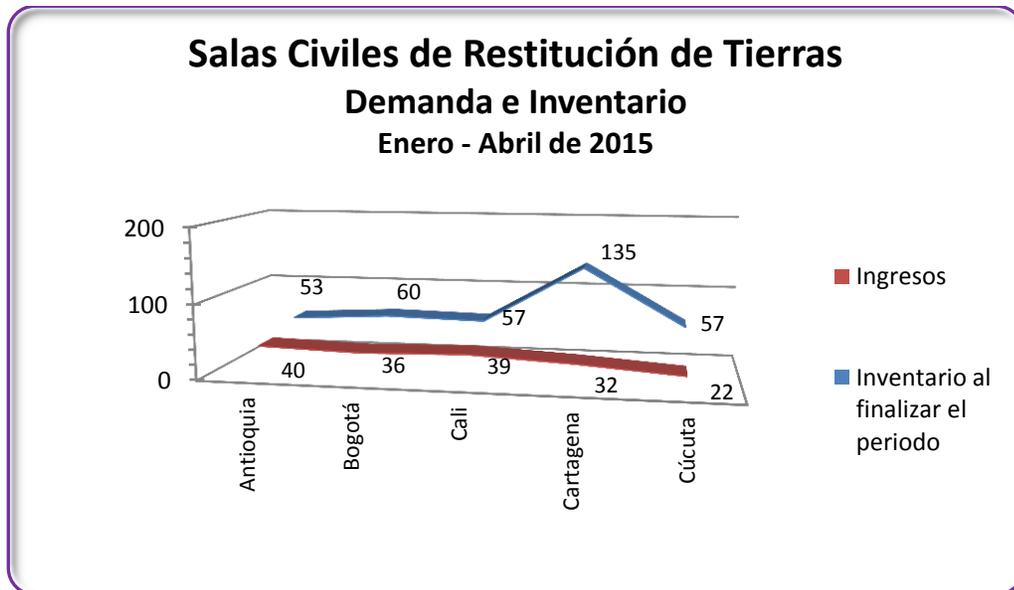


*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Superior de la Judicatura*  
*Sala Administrativa*  
*Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico*

La gráfica anterior permite visualizar el comportamiento de la demanda de justicia y el inventario de procesos pendientes, para el periodo enero a abril de 2015, para los Juzgados de Restitución de Tierras, destacando los Juzgados de Valledupar, que reciben el 21% de los procesos, seguido de Montería con un ingreso de 153 procesos, equivalente al 13%; en igual proporción, los juzgados de los Distritos Pasto, Antioquia y Cúcuta reportan el 6% de la demanda cada uno.

Frente al inventario de procesos, se observa que el 17% de los asuntos se encuentran en los juzgados del Distrito de Pasto, seguido del Distrito de Antioquia con el 12%, Montería con el 9% y los juzgados del Distrito de Cartagena con el 6%.

### Tribunales



Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

Ahora bien, en lo que respecta a las Salas Especializadas de Restitución de Tierras de los Tribunales Superiores, se puede apreciar que la mayor demanda de justicia se da en el Tribunal de Antioquia, con el 3,4% del ingreso total de procesos de Restitución de Tierras; a continuación se encuentran los Tribunales de Cali y Bogotá, con el 3,3% y el 3,1% del ingreso. Finalmente, los Tribunales de Cartagena y Cúcuta reciben el 2,7% y el 1,9% de la demanda en materia de Restitución de Tierras.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

En cuanto a la distribución del inventario de procesos, a 30 de abril de 2015, el Tribunal de Cartagena tenía el 7% de los procesos de Restitución de Tierras; los demás tribunales, cada uno tenía aproximadamente el 3% de los procesos.

#### **D. RESTITUCIÓN, COMPENSACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS**

En términos generales, los despachos de restitución de tierras, durante el periodo enero a abril de 2015, decretaron la restitución de 3.979 hectáreas, la compensación de 957 Ha y la formalización de 2.216 Ha.

	Restitución	Compensación	Formalización	TOTAL
<b>Juzgados</b>	1.469	708	827	3.004
<b>Tribunal</b>	2.510	249	1.389	4.148
<b>TOTAL</b>	3.979	957	2.216	7.152

Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

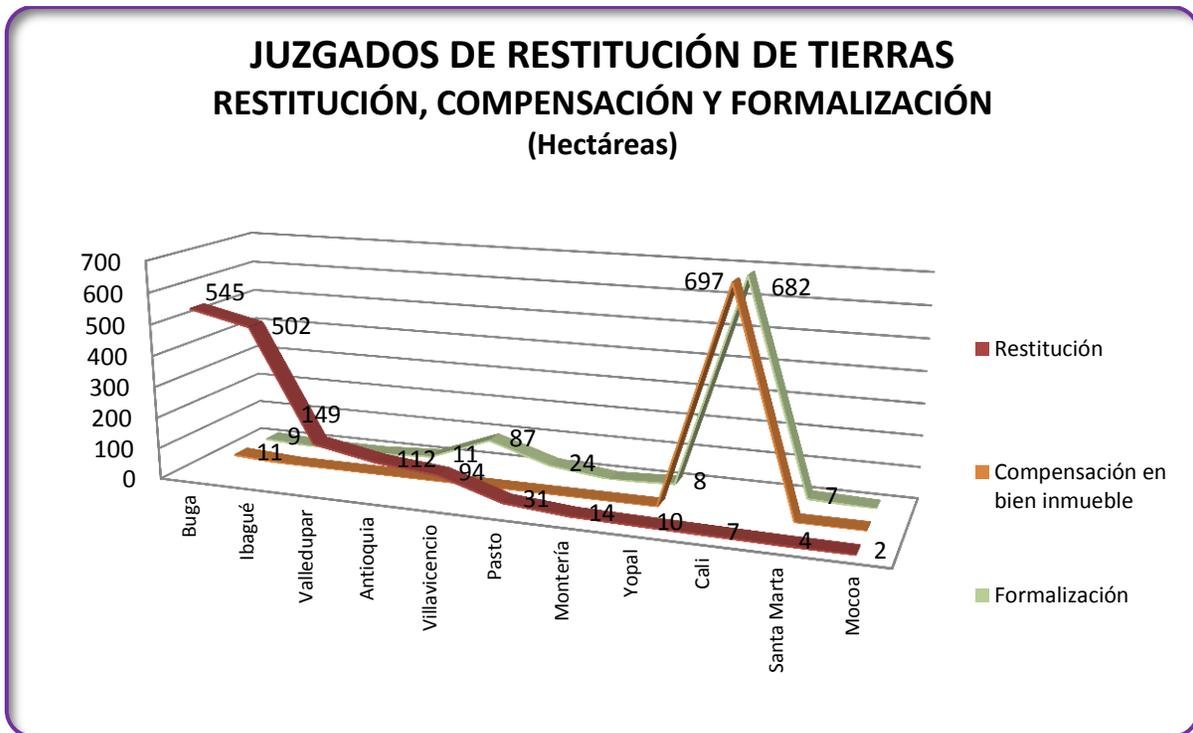
Del total de hectáreas, el 56% fueron restituidas, el 31% formalizadas y el 13% compensadas.

La restitución del 37% de las hectáreas fue decretada en los juzgados, mientras que el 63% restante fue decretado a nivel de Tribunal. Los mismos porcentajes se presentaron a nivel de formalización.

En cuanto a la compensación, para el 74% de las hectáreas compensadas, el decreto fue en los juzgados, mientras que el 26% se presentó a nivel de Tribunal.

#### **Juzgados**

A nivel de Distrito, se observa que la mayor proporción de tierras restituidas en los juzgados, se presentó en los Juzgados del Distrito de Buga, donde se decretó la restitución del 14% del total de hectáreas restituidas en el periodo; similar proporción (13%) se presentó en los juzgados de Ibagué, seguidos de los juzgados de Valledupar, donde se decretó la restitución del 4% del total de tierras restituidas.



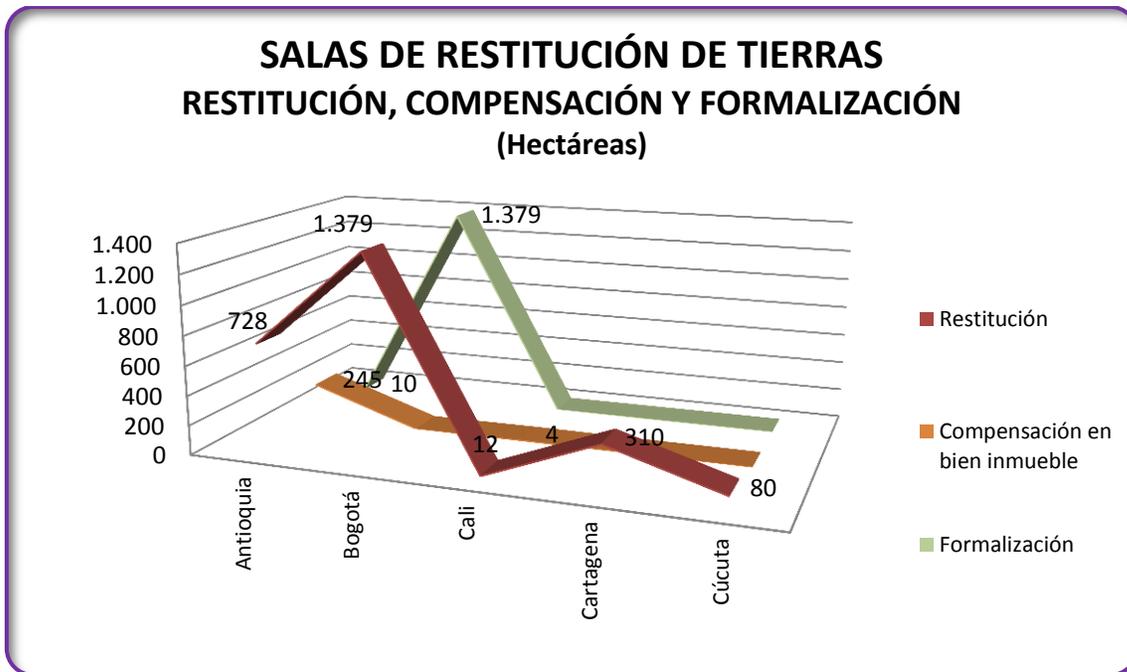
Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

Respecto de la formalización, el 31% de las hectáreas formalizadas se presentó en los juzgados de Cali.

El 73% de las hectáreas compensadas se presentó en los juzgados de Cali y el 1% en los juzgados de Buga.

### Tribunales

A nivel de Distrito, se observa que la mayor proporción de tierras fue restituida en el Tribunal Superior de Bogotá (35%), seguido del Tribunal Superior de Antioquia (18%). Por su parte, el Tribunal Superior de Cartagena ha restituido el 8% del total de hectáreas restituidas en el periodo.

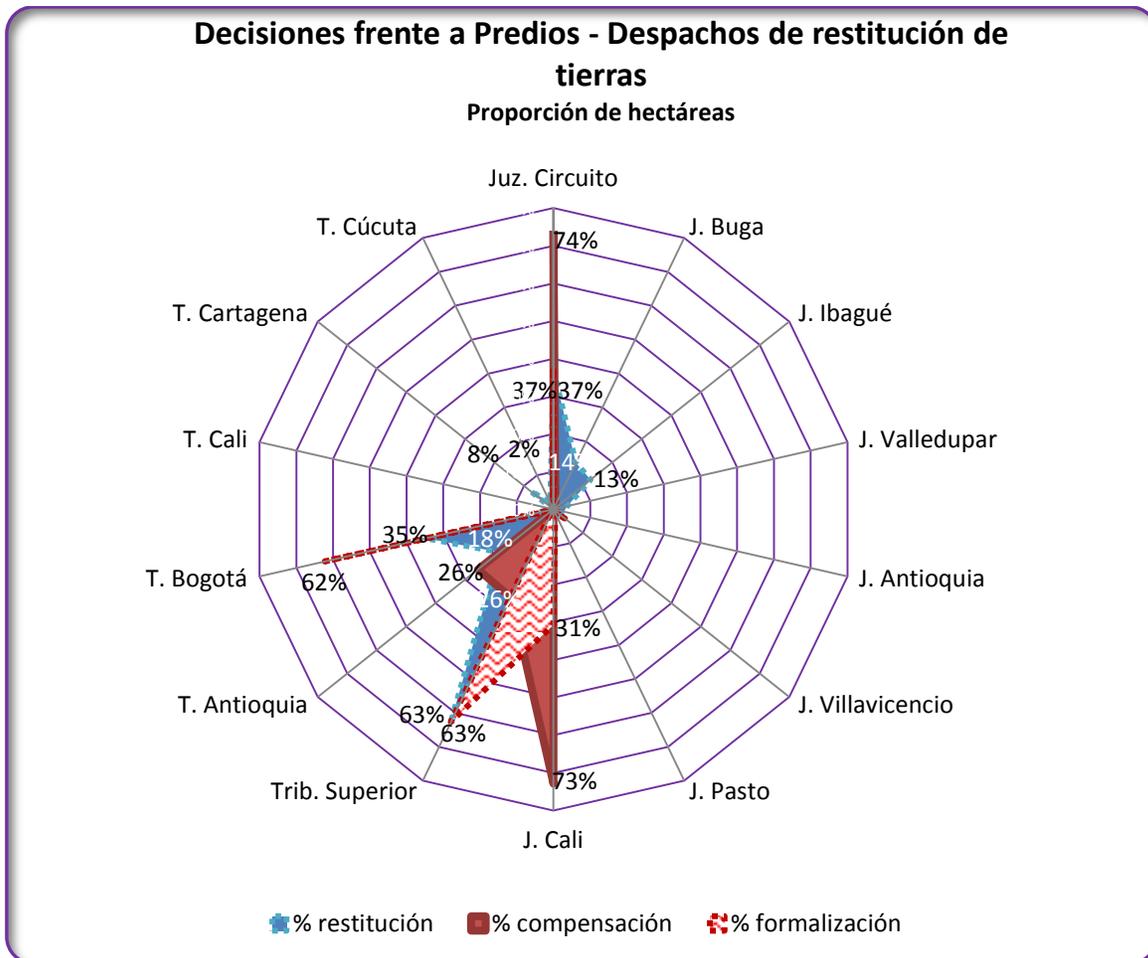


Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

En el Tribunal Superior de Bogotá se decretó la formalización del 63% de hectáreas formalizadas.

El 26% de las hectáreas compensadas se decretó en el Tribunal Superior de Antioquia.

De esta manera, el gráfico subsiguiente presenta las decisiones más destacadas en cuanto a proporción de hectáreas involucradas según se haya decretado restitución, compensación o formalización, por Distrito Judicial.



Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

Se destaca entonces:

-  En los Juzgados del Circuito se compensó el 74% de las hectáreas compensadas en el periodo.
-  En el Tribunal Superior de Bogotá se formalizó el 62% de las hectáreas formalizadas en el periodo.
-  En los Juzgados del Circuito se restituyó y formalizó el 37% de las hectáreas restituidas y formalizadas en el periodo.
-  En el Tribunal Superior de Bogotá se restituyó el 35% de las hectáreas restituidas en el periodo.
-  En los Juzgados de Buga se restituyó el 14% de las hectáreas restituidas en el periodo.
-  En los Juzgados de Ibagué se restituyó el 13% de las hectáreas restituidas en el periodo.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

- En el Tribunal Superior de Antioquia se restituyó el 18% de las hectáreas restituidas en el periodo.
- En el Tribunal Superior de Antioquia se compensó el 26% de las hectáreas compensadas en el periodo.
- En los Tribunales Superiores se compensó el 26% de las hectáreas compensadas en el periodo.
- En los Tribunales Superiores se restituyó y formalizó el 63% de las hectáreas restituidas y formalizadas en el periodo.
- En los Juzgados de Cali se formalizó el 31% de las hectáreas formalizadas en el periodo.
- En los Juzgados de Cali se compensó el 73% de las hectáreas compensadas en el periodo.

### E. MOVIMIENTO DE SOLICITUDES

Frente al movimiento de solicitudes, los despachos de restitución de tierras, presentaron a enero 1 de 2015 un inventario de 2.765 solicitudes pendientes de trámite. El 85% de las solicitudes pendientes al iniciar el periodo se encontraban en los Juzgados de Restitución de Tierras, mientras el 15% restante eran solicitudes a nivel de Tribunal.

Despacho	Inventario Inicial	Ingresos	Salidas - Solicitudes incorporadas en la sentencia	Salidas - Solicitudes negadas	Salidas - Solicitudes por Otro Concepto	Total salidas	Inventario final	IEP Solicitudes
Juz. Circuito	2.363	781	186	57	292	535	2.609	<b>69%</b>
			<b>35%</b>	<b>11%</b>	<b>55%</b>			
Trib. Superior	402	260	150	14	10	174	488	<b>67%</b>
			<b>86%</b>	<b>8%</b>	<b>6%</b>			
<b>Total general</b>	<b>2.765</b>	<b>1.041</b>	<b>336</b>	<b>71</b>	<b>302</b>	<b>709</b>	<b>3.097</b>	<b>68%</b>
			<b>47%</b>	<b>10%</b>	<b>43%</b>			

Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
 Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

En el periodo enero a abril de 2015, se recibieron 1.041 solicitudes; el 75% de ellas a nivel de juzgados. En cuanto a las salidas, se evacuaron un total de 709 solicitudes, el 75% de ellas en los Juzgados de Restitución de Tierras.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

De esta manera, a 30 de abril de 2015, el inventario de solicitudes pendientes fue de 3.097, un 12% más que en enero del mismo año y, en términos generales, el índice de evacuación parcial de solicitudes fue del 68%.

Ahora bien, teniendo en cuenta el sentido de la decisión, en los Juzgados de Restitución de Tierras, el 35% de las solicitudes fueron incorporadas en la sentencia, mientras que a nivel de Tribunal, este porcentaje fue del 86%. En los juzgados, el 11% de las solicitudes fueron negadas, en tanto que en los Tribunales se negó el 8% de las solicitudes.

## F. CARACTERIZACIÓN DE SOLICITANTES

### Por Sexo

La caracterización de solicitantes por sexo, permite establecer que el 57% de los solicitantes a los que se les ha registrado su sexo son hombres y el 43% mujeres. Estas proporciones se conservan a nivel de juzgados y tribunales, como lo muestra la siguiente tabla.

Despacho	Hombres	Mujeres
Juz. Circuito	57%	43%
Trib. Superior	56%	44%
<b>Total general</b>	<b>57%</b>	<b>43%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

### Por Rango de Edad

Despacho	Niños o niñas	Adolescentes	Adultos	Adultos mayores
Juz. Circuito	1%	1%	78%	20%
Trib. Superior	5%	10%	73%	12%
<b>Total general</b>	<b>3%</b>	<b>4%</b>	<b>76%</b>	<b>17%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

Ahora bien, frente a la distribución por rango de edad, de los solicitantes a los que se les ha registrado su rango de edad, el 76% son adultos, el 17% son adultos mayores, el 4% adolescentes y el 3% niños o niñas.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

### Por Grupo Étnico

Finalmente, frente a la distribución por grupo étnico, se observa que el 65% de los solicitantes son afrodescendientes y el 34% son indígenas.

Despacho	Afrodescendientes	Indígenas	Pueblos ROM o Gitano	Otros Grupos Étnicos
Juz. Circuito	66%	34%	0%	0%
Trib. Superior	2%	0%	0%	98%
<b>Total general</b>	<b>65%</b>	<b>34%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
 Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

Al desagregar por nivel de competencia, se observa que en los juzgados las proporciones generales se mantienen; es decir, el 66% de los solicitantes son afrodescendientes y el 34% de los solicitantes son indígenas. En el caso de los Tribunales, se reporta que el 98% de los solicitantes no pertenecen a un grupo étnico, sino que corresponden a campesinos u otros.

### G. CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS

De forma similar a la caracterización de los solicitantes, en el presente acápite se expone la caracterización de los beneficiarios.

Debe tenerse presente que los beneficiarios son catalogados así a la luz de una decisión judicial; es decir, se registran el momento en que egresa el proceso.

### Por Sexo

Despacho	Hombres	Mujeres
Juz. Circuito	47%	53%
Trib. Superior	61%	39%
<b>Total general</b>	<b>52%</b>	<b>48%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
 Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

En términos generales el 52% de los beneficiarios son hombres y el 48% son mujeres.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

A nivel de juzgados, se observa que el 47% de los beneficiarios son hombres y el 53% son mujeres; mientras que en los Tribunales, el 61% de los beneficiarios son hombres y el 39% son mujeres.

### Por Rango de Edad

Despacho	Niños o niñas	Adolescentes	Adultos	Adultos mayores
Juz. Circuito	7%	7%	71%	15%
Trib. Superior	2%	1%	66%	30%
<b>Total general</b>	<b>6%</b>	<b>5%</b>	<b>69%</b>	<b>21%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
 Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

Frente al rango de edad, se observa que el 69% de los beneficiarios son adultos, el 21% son adultos mayores, el 6% niñas o niños y el 5% adolescentes.

En los Juzgados, se reporta que el 71% de los beneficiarios son adultos, el 15% son adultos mayores, y en igual proporción del 7% se encuentran niñas o niños y adolescentes.

En el caso de los Tribunales, el 66% de los beneficiarios son adultos, el 30% son adultos mayores, el 2% niñas o niños y el 1% adolescentes.

### Por Grupo Étnico

Despacho	Afrodescendientes	Indígenas	Pueblos ROM o Gitano	Otros Grupos Étnicos
Juz. Circuito	0%	5%	0%	95%
Trib. Superior	0%	0%	0%	100%
<b>Total general</b>	<b>0%</b>	<b>4%</b>	<b>0%</b>	<b>96%</b>

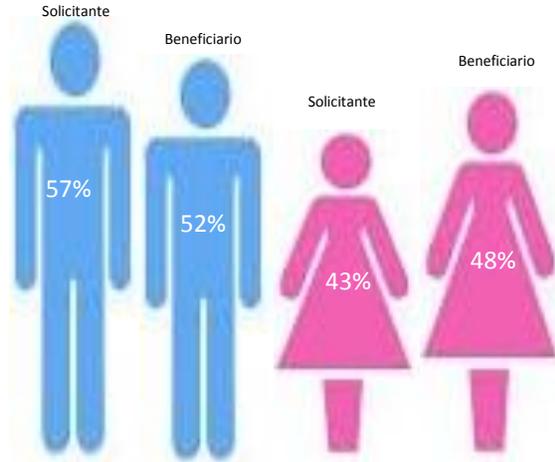
Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
 Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

De acuerdo al grupo étnico, el 96% de los beneficiarios no pertenecen al algún grupo étnico, mientras que el 4% son indígenas.

Estas proporciones, en términos generales se mantienen según el nivel de competencia.

## H. COMPARATIVO SOLICITANTES Vs BENEFICIARIOS

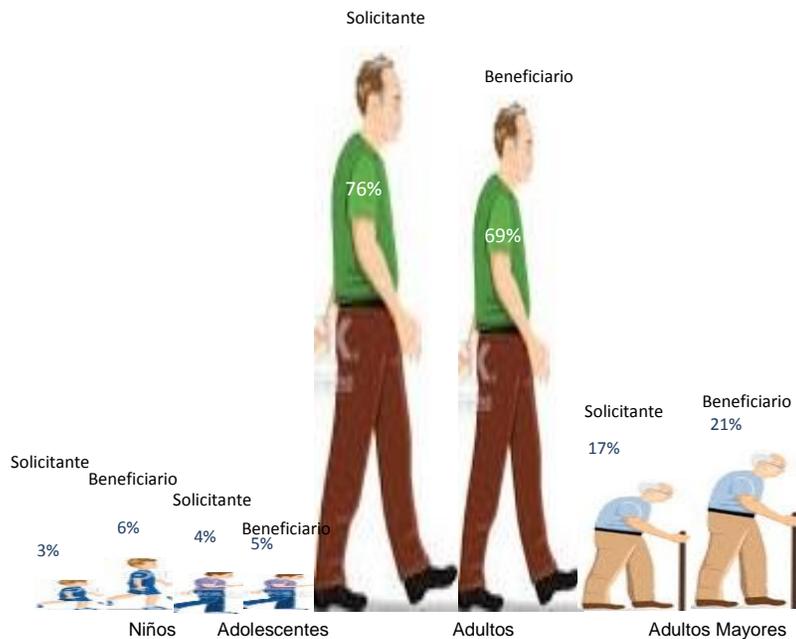
### Por Sexo



Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

El 57% de los solicitantes son hombres y el 52% de los beneficiarios son hombres. De los solicitantes, el 43% son mujeres y el 48% de los beneficiarios son mujeres.

### Por Rango de Edad



Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

En cuanto al rango de edad, mientras el 3% de los solicitantes son niños, el 6% de los beneficiarios lo son.

Los adolescentes representan el 4% de los solicitantes y el 5% de los beneficiarios.

Los adultos son el 76% de los solicitantes y el 69% de los beneficiarios.

Los adultos mayores representan el 17% de los solicitantes y el 21% de los beneficiarios.

### Por Grupo Étnico



Fuente: Sistema de Información de la Rama Judicial – SIERJU  
Información enero 1 a 30 de abril de 2015 con corte del 21 de mayo de 2015

En cuanto al grupo étnico, los afrodescendientes representan el 65% de los solicitantes y el 0% de los beneficiarios.

Los indígenas representan el 34% de los solicitantes y el 4% de los beneficiarios.



***Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico***

Las personas sin grupo étnico, como los campesinos, representan el 1% de los solicitantes y el 96% de los beneficiarios.

Vale la pena aclarar que es posible que los solicitantes no estén desagregados de acuerdo a sus características de sexo y grupo de edad, por cuanto la solicitud puede indicar la cantidad de personas y si pertenecen o no a un grupo étnico, pero no es obligatorio que estén individualizadas.